
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

**INFORME DE  
SEGUIMIENTO AUSTRIDAD DEL GASTO PUBLICO  
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2.019**


***OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION***

**Chinacota, 9 de Agosto del 2019**

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
MARCO NORMATIVO.....	4
ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS.....	6
CONCLUSIONES .....	13
RECOMENDACIONES.....	13

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTRIDAD DEL GASTO PUBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2.019 MAYO- AGOSTO**


**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido por la Auditoria General de la República, el Numeral del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998, los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta el informe de Austeridad del Gasto, según el Artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

*“Las Oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias preparan y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.*

El Informe de Austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza un informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al **Segundo Trimestre del año 2019**.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

## OBJETIVO

Consolidar y analizar la información correspondiente al período del **Segundo Trimestre del año 2019**, que permita visualizar el comportamiento y eficiencia del Gasto Público en la Administración.

## ALCANCE


Determinar mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los Gastos de Funcionamiento por concepto de Nomina, Honorarios, Materiales y Suministros, Mantenimientos, Impresos y Publicaciones, Seguros, Servicios de Telecomunicaciones, entre otros, el comportamientos de los mismos en los dos períodos específicos, datos tomados de los informes de Ejecuciones Presupuestal, informes de Contratación, Información de Administración Laboral (Presupuesto, Administración de Personal, Tesorería-Terceros).

## MARCO NORMATIVO

**Decreto No. 984 de 2012, artículo 1.** El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

**Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública**

Teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno como herramienta de gestión debe integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las instituciones públicas y que las Oficinas de Control Interno son las responsables de su evaluación y seguimiento, los Jefes de estas Oficinas en las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional o quienes hagan sus veces deberán rendir un informe trimestral, utilizando el formato anexo, en el que incluirán la información sobre los rubros del gasto de sus respectivas entidades, suministradas por los responsables de las áreas financieras, que a su buen criterio ameritan seguimiento. Esta información deberá incluir como mínimo los rubros detallados en el Decreto 1737 de 1998 y las normas que lo modificaron. La selección de rubros realizada se concertará con el Jefe de Control Interno de la entidad cabeza de sector.

**Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP**


En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias.

La contratación de personal externo debe obedecer a la imposibilidad de desarrollar la actividad con personal de planta, debidamente motivada.

Las medidas que se adopten para la racionalización de los servicios públicos, impresos y publicaciones, horas extras, llamadas de larga distancia, celulares y papelería, deben arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, el cual debe ser fácilmente detectable en los informes que se presentan.

Ampliar las medidas de control para que el vehículo oficial únicamente se utilice para cumplir actividades propias del servicio.

Por lo anterior, los representantes legales deben fijar metas de reducción de costos de funcionamiento con el fin de alcanzar la optimización del recurso humano y

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

obtener eficiencia en el gasto público, las cuales deben verse reflejadas en los informes que se presentan al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1737 de 1998, los Jefes de Control Interno deberán hacer estricto seguimiento a las medidas de austeridad.

## ANÁLISIS Y OBSERVACIONES


Para la realización del Informe de Austeridad del Gasto, la Tesorería suministro toda la información necesaria para este informe.

Para realizar el presente informe se hizo necesario consultar registros contables y presupuestales de la vigencia **2019** y documentos soportes para el análisis del comportamiento de las erogaciones durante la vigencia evaluada.

## INFORME DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

La E.S.E Hospital Regional Sur Oriental Durante el Segundo Trimestre de 2019, presento los siguientes gastos:

1.GASTOS DE PERSONAL (G.P.)				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (B)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ©	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (A)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (E)
1.1 Nomina (Gastos de personal)	795.932.646	629.673.341	1.425.605.987	-21%
1.2 Horas extras y días festivos	25.012.743	13.038.637	38.051.380	-48%
Totales	820.945.389	642.711.978	1.463.657.367	-22%


	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

De acuerdo a lo anterior, se observa que, por concepto de Nómina en el Primer trimestre se canceló la suma de \$795.932.646 y en el Segundo Trimestre se canceló la suma de \$629.673.314 lo cual representa una Disminución del 21% con respecto a lo pagado en el trimestre anterior.

Es de aclarar que, para determinar el valor pagado real del trimestre actual, del rubro Nomina, esta oficina a los Gastos de Personal rubro 211 resto las los cancelado en el rubro 21120102 horas extras, festivas y recargos nocturnos.

### Servicios Personales Indirectos: (SPI)

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I.)				
	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (F)	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (G)	VR. ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (H)	% DE VARIACION DEL VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (I)
2.1 Personal Supernumerario			0	0%
2.2 Remuneración de servicios técnicos	464.975.248	732.744.453	1.197.719.701	58%
2.3 Honorarios	19.320.524	49.453.599	68.774.123	156%
2.4 Jornales			0	0%
2.5 Otros conceptos servicios personales indirectos s.p.i			0	0%
<b>Totales</b>	484.295.772	782.198.052	1.266.493.824	62%
3. N° de personal de planta	102	102	0	
4. N° de personal contratado actual	52	52		
5. % personal contratado respecto a la planta	50%	50%		

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

Para el Segundo Trimestre de la vigencia 2019, se contó con 102 funcionarios de planta, 52 personas contratadas, lo cual nos indica que el 50% del personal de la ESE Hospital Regional Sur Oriental es contratado.

De acuerdo a la información anterior, se pagó en el segundo trimestre la suma de \$ 732.744.453 en el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos en el Primer Trimestre, se canceló la suma de \$464.975.248, lo cual nos indica que hubo un incremento del 57% en comparación con el trimestre anterior.


En el grafico anterior también podemos observar que el rubro de Honorarios se pagó la suma de \$49.453.599 en el segundo trimestre y en el primer trimestre se canceló \$19.320.524, lo cual nos indica que hubo un incremento del 155% en el Primer trimestre.

## IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El valor pagado por impresos, publicidad y publicaciones de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Tesorería, para el Segundo Trimestre es la siguiente:

1. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I.P.P)				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B.)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D.)
1,2, FOTOCOPIAS Y/O			0	
1,3, IMPRESOS Y PUBLICACIONES		535.500	535.500	0%
1,4, PUBLICIDAD			0	0%
1,5, PAPELERIA		29.694.421	29.694.421	
1,6, ELEMENTOS DE ASEO	28.983.400	0	28.983.400	-100%
1,7, OTROS GASTOS			0	
1,7,1 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.885.302	1.588.912	0	-82%
1,7,2 SERVICIOS PUBLICOS			0	
1,7,2,1 ACUEDUCTO	2.075.848	1.919.216	3.995.064	-8%
1, 7, 2, 2 ELECTRICIDAD	46.339.648	30.431.446	76.771.094	-34%



	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

De acuerdo al grafico anterior, se puede observar que el rubro de Impresos y Publicaciones se canceló la suma de \$ 535.500 en el segundo trimestre lo cual nos representa un incremento del 100% ya que en el Primer trimestre este rubro tuvo cero pesos cancelados.

En el rubro de papelería, en el segundo trimestre, se canceló la suma de \$29.694.421 en el Primer trimestre se canceló a la suma de \$0, lo cual nos representa un incremento del 100%.


En el rubro de elementos de aseo, en el primer trimestre se canceló la suma de \$ 28.983.400 y en el segundo trimestre no se adquirieron útiles de aseo para la ESE Hospital Regional Sur orienta, con lo cual se obtuvo una reducción del 100%.

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, en el primer trimestre, se canceló la suma de \$2.885.302, y en el segundo trimestre se canceló la suma de \$1.588.912, lo cual representa una disminución del 45% con respecto al trimestre anterior.

En el rubro de servicios públicos, es de aclarar que, en cuanto al servicio de acueducto, se canceló la suma de \$2.075.848 en el Primer trimestre y en el segundo trimestre se canceló la suma de \$1.919.216, lo cual representa una reducción del 7.5% con respecto al trimestre anterior. En el Servicio de Electricidad se canceló la suma de \$30.431.446 en el Segundo trimestre y en el Primer trimestre se canceló la suma de \$46.339.648, lo cual nos indica una reducción del 34%, con respecto al trimestre anterior.

## **ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS**

El valor pagado por Servicio de Teléfono de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Tesorería y entregada por la Tesorería:

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

1. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS (A.U.T.F.)					
Nº	Nº DE TELEFONO (A)	DEPENDENCIA (B.)	VR. TOTAL PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (C)	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (D)	% DE VARIACION VALOR RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR (E)
1	5864120	CHINACOTA	483.989	476.838	-1,50%
2	5864499	CHINACOTA	746.592	679.268	-9,02%
3	5865903	CHINACOTA	341.055	235.149	-31,05%
4	5670223	TOLEDO	293.412	272.511	-7,67%
5	5670207	TOLEDO	355.230	355.230	0,00%
6	5863019	BOCHALEMA	445.091	402.492	-10,58%
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 2.665.369,00</b>	<b>\$ 2.421.488,00</b>	<b>-9,15%</b>


Teniendo en cuenta el grafico anterior, podemos observar, que el Uso de los teléfonos fijos de la entidad se disminuyó en un 9.1% comparado con el Primer Trimestre del año 2019, pues se observa, que, en este periodo, se canceló, la suma de \$ 2.665.369 en comparación, con lo cancelado en el segundo trimestre que fue la suma de \$2.421.488.

## ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES.

El valor pagado por el uso de teléfonos celulares fue suministrado por la oficina de Tesorería.

1. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES (A.U.T.C.)				
RESPONSABLE (B)	CARGO (C)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B)	% VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D)
JAIME GONZALEZ	GERENTE	556.594	558.081	
ANTONIO FRANCO	SUBGERENTE	808.222	810.648	
LEONOR ROJAS	ENFERMERA T.C	528.362	528.914	
<b>TOTALES</b>		<b>1.893.178</b>	<b>1.897.643</b>	<b>0,24</b>

De acuerdo a la información anterior, en el Primer Trimestre, se canceló la suma de \$1.893.178 y en el Segundo trimestre, se canceló la suma de \$1.897.643 por concepto de los teléfonos celulares, lo cual nos permite observar un incremento del 0.24% con respecto al trimestre anterior.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

## ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES


Según información allegada por el Tesorero, la entidad cuenta para el Primer trimestre con 15 vehículos activos y cuatro Motos, para un total de 19, con 5 vehículos inactivos entre ellos Tres (3) Motos, Dos (2) ambulancias, con 14 personas designadas para la conducción y custodia de los vehículos.

1. GASTOS GENERALES (G.G.)				
CONCEPTO	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (A)	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B)	VR. ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (C.)	% DE VARIACION DEL VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D)
<b>1, Adquisición de bienes</b>				
1,1, Compra de vehículos	0	0	0	
<b>2, Materiales y suministros</b>				
2,1, Llantas, repuestos y accesorios	23.094.000		23.094.000	-100%
2,2, Combustibles y lubricantes	15.181.079	17.790.514	32.971.593	17%
2,3 Aceites	4.470.000			#DIV/0!
<b>3, Adquisición de servicios</b>				
3,1, Mantenimiento de vehículos	6.110.000		6.110.000	-100%
3,2, Arrendamiento o alquiler de garajes			0	0%
<b>4, Seguros</b>			0	0%
4,1, Pólizas de seguros		7.683.124	7.683.124	0%
4,2, S.O.A.T.	1.654.400	895.750	2.550.150	-46%
4,3, Pólizas de daños a terceros			0	0%
<b>5, Gastos de desplazamiento</b>				
5,1 Peajes			0	0%
<b>6, Otros Gastos</b>				
6,1, Otros gastos asociados al parque automotor			0	0%
<b>TOTALES</b>	50.509.479		72.408.867	-100%
Nº DE VEHICULOS ACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD		19		
Nº DE VEHICULOS INACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD		5		
Nº DE PERSONAL ASOCIADO A LA CONDUCCION DE VEHICULOS		14		
Nº DE PERSONAL ASOCIADO A LA CUSTODIA DE VEHICULOS		14		
Nº DE PERSONAL ASOCIADO AL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		0		

Según el rubro de llantas, repuestos y accesorios, se puede observar que la ESE Hospital Regional Sur Oriental, cancelo en el Primer trimestre la suma de \$23.094.000, y en el segundo trimestre cancelo la suma de \$0 lo cual nos representa una disminución del 100% respecto al trimestre anterior.

Según el rubro de Combustibles y lubricantes se puede observar que se canceló en el primer trimestre la suma de \$15.181.079, y en el segundo trimestre se canceló la suma de \$17.790.514 lo cual nos representa un incremento del 17% respecto al trimestre anterior. En cuanto al rubro aceite se tuvo una disminución del 100%.

Para el rubro de Mantenimiento de vehículos, se canceló en el Primer trimestre la suma de \$6.110.000, y en el segundo trimestre se canceló la suma de \$0 lo cual nos representa un Disminución del 100%.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

En cuanto a los seguros se observa que para el rubro de pólizas de seguro se canceló en el Primer trimestre la suma de \$0 y en el segundo trimestre se canceló la suma de \$7.683.124, lo cual nos indica un incremento del 100% que se han comprado pólizas de responsabilidad civil para hospitales y clínicas en este trimestre.

En cuanto a los SOAT, se puede observar que la ESE cancelo en el Primer trimestre la suma de \$1.654.400, y en el segundo trimestre se canceló la suma de \$895.750 lo cual nos indica una disminución del 46% con respecto al trimestre anterior, esto se debe a que solo se compraron los SOAT de las Ambulancias de Placa número OEU 877.

## ADQUISICION DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

La información relacionada con este tema fue suministrada por la oficina de Tesorería:


CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B.)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (C)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D.)
1, COMPRA DE INMUEBLES	0	0	0	0%
2, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	0	0	0	0%
3, ADECUACION DE INMUEBLES	0	0	0	0%
5, OTROS	0	16.076.000	16.076.000	100%
<b>TOTALES</b>	0	16.076.000	16.076.000	100%

Según el cuadro anterior, podemos decir, que el rubro de adecuación de bienes inmuebles se canceló la suma de \$0.

Según El rubro de mantenimiento de inmuebles se canceló la suma de \$ 0%.

Según la información anterior podemos decir que la alta Dirección en lo transcurrido del segundo Trimestre y primer trimestre de la Vigencia 2019 no ha realizado compras de bienes inmuebles y no ha celebrado contratos de Mantenimientos y mejoras.

En el rubro de otros observamos que se canceló la suma de \$16.076.000, lo cual nos representa un incremento del 100% ya que se adquirieron 3 compresores de aires libres de aceite Y 3 aires mini Split

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

## CONCLUSIONES:

De conformidad con las auditorías y seguimientos la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público.

## RECOMENDACIONES.

- Con el fin de dar continuidad, a las medidas adoptadas al interior de la ESE Hospital Regional Sur oriental, respecto a la Austeridad del Gasto, se reitera la recomendación de que se implemente a nivel institucional el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental para la vigencia 2019, donde, se elabore la matriz de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental y se determinen los objetivos, las metas, para la presente vigencia, las estrategias, los responsables y los indicadores para medir su ejecución. Es necesario, establecer en la matriz, parámetros que permitan a la Administración, paulatinamente, ir reduciendo, el gasto, en aquellos rubros, en los que se superen los % de afectación y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por la Administración y el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público.
- Se reitera la recomendación a la alta dirección la adquisición de impresoras que impriman a doble cara, el uso de papel ecológico e impresiones en el mismo a doble cara y con calidad baja de tinta todos los documentos.

  
**BIBIANA ISABEL GARNICA LAGOS**  
 Oficina de Control Interno de Gestión.